



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0628-2016-UNAP  
Iquitos, 08 de junio de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 1330-2014-UNAP, del 27 de agosto de 2014, se resuelve aprobar la suscripción del Protocolo de cooperación cultural, científica y pedagógica entre la Universidad Cidade de São Paulo UNICID – São Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP (Perú);

Que el mencionado protocolo tiene como objetivo promover el desarrollo y difusión de la cultura y en especial, el desarrollo de la enseñanza superior de pregrado y postgrado y la investigación científica y tecnológica;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1384-2015-UNAP, del 31 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar la Adenda específica para la realización de estudios de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", Iquitos – Perú;

Que, la referida adenda tiene como objetivo capacitar a la Facultad de Enfermería y a los profesionales interesados en las especialidades, siguientes:

- Enfermería en UCI Neonatología
- Enfermería en Cardiología
- Enfermería en Epidemiología
- Enfermería en Gestión de Central de Esterilización
- Enfermería en Traumatología y Ortopedia
- Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos
- Enfermería en Perfusión Extracorpórea, Cirugía cardiaca y Vascular
- Enfermería en Pediatría
- Enfermería en Salud del Adulto
- Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia
- Enfermería en Neonatología
- Enfermería en Oncología
- Enfermería en Política y Gestión de la Salud de Enfermería
- Enfermería en Salud del Niño y Adolescente
- Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria
- Enfermería en Infecciones de Enfermedades Tropicales

Que, Universidad de São Paulo - UNICID (Brasil), remite al rector (i) el proyecto de segunda especialidad profesional en "Enfermería en Oncología", que será ejecutada en el marco de la adenda específica suscrita entre la UNICID y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP (Perú);

Que, la segunda especialidad profesional en "Enfermería en Oncología", tiene como objetivo fortalecer las competencias del profesional de enfermería, para atención integral de personas con problemas oncológicos en las diferentes etapas de la enfermedad;

Que, por lo expuesto, es conveniente aprobar el proyecto de segunda especialidad profesional en "Enfermería en Oncología":

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el proyecto de segunda especialidad profesional en "Enfermería en Oncología", en el marco de la adenda específica suscrita entre la Universidad de São Paulo - UNICID (Brasil), y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP (Perú), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Arriba